



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2462 /

PARRAL, Agosto 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Certificado N°71 fecha 01.06.2010, realizada por Doña Alejandra Roman Clavijo.-
- 4.- El Oficio S/N, de Sra. Loreto Hernández Quevedo.-

DECRETO:

5.- **AUTORIZASE**, la devolución de Dieciocho horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N° 4 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en días y horas que se indican:

LORETO HERNANDEZ QUEVEDO, Administrativo, Grado 16°, 18:00 Horas a contar de los días y horas que a continuación se indica:

02.08.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs
03.08.2010	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Secretaria.-